

“PADES- Zaragoza y sus Barrios”

**Programa de Acciones para el
Desarrollo Económico y Social de
Zaragoza**



2005-2007

ZARAGOZA, 2 DE NOVIEMBRE DE 2005.

INDICE

◆ Antecedentes	Pag. 2
◆ Comisión de Políticas Activas de Empleo	Pag .4
◆ Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial	Pag. 10
◆ Comisión de Bienestar y Cohesión Social	Pag.16
◆ Instrumentos de Coordinación, Investigación y Seguimiento del PADES	Pag.21
◆ Principales objetivos del “PADES Zaragoza y sus Barrios”	Pag.23
◆ Programa de Acciones	Pag.25
◆ Disposición Adicional	Pag. 36

PRESENTACIÓN

❖ Antecedentes

Los grandes cambios que Zaragoza está experimentando en los últimos años, así como los ambiciosos retos y proyectos con que la ciudad cuenta para un futuro inmediato (entre ellos la celebración de la Exposición Internacional de 2008 y la consecución de la sede del Secretariado Internacional del Decenio del Agua 2005-2015 de la UNESCO que se ubicará en la ciudad), unido todo ello a su condición de ciudad media europea, hacían necesario aprovechar este excelente momento para concretar y consensuar unas políticas de empleo, de desarrollo y sociales, ambiciosas y efectivas que se apliquen en los próximos años, teniendo en cuenta, sobre todo, a la Administración Municipal y a los agentes sociales y empresariales de la Capital aragonesa.

En este contexto, y con este fin, el 28 de julio de 2004 se reunió en el Ayuntamiento de Zaragoza la “Mesa Local de Empleo” con el objetivo prioritario de articular políticas activas de empleo en el ámbito municipal, coordinadas y dentro del marco referencial de la AESPA. Esta mesa fue presidida por el Alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch Julbe, y en ella también participaron representantes de las principales organizaciones empresariales de la ciudad, CEZ y CEPYME, así como los principales responsables de los sindicatos UGT y CCOO en la comunidad aragonesa y portavoces de todas las Áreas del Ayuntamiento de Zaragoza implicadas en el fomento del empleo.

Se sentaron a esta Mesa el Secretario General de UGT, Julián Lóriz, el Secretario General de CCOO, Julián Buey, Presidente de CEZ, el Vicepresidente de la CEPYME, Javier Ferrer, así como su Secretario General, Rafael Zapatero y el Secretario General de la CEZ, José Enrique Ocejo. Por parte del Ayuntamiento de Zaragoza asistieron a esta mesa el Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana y Vicepresidente del IMEFEZ, Antonio Becerril Gutiérrez, así como el Director de Área de Alcaldía, el Director de Área de Participación Ciudadana, y representantes de las Áreas de Urbanismo, Economía y Hacienda y del IMEFEZ.

Propuestas y estrategias para el Desarrollo Económico y Social de Zaragoza

El objetivo de este encuentro era, en primer lugar, dar cauce estable a la participación social y política impulsando estrategias consensuadas para el desarrollo económico, social y laboral de la ciudad de Zaragoza. Se trataba, en principio, de una reunión preparatoria en la que se propuso un calendario de trabajo que comenzaría a ejecutarse a partir del siguiente mes.

En esta primera reunión, sin duda una cita clave para el futuro de la ciudad, todas las partes estuvieron de acuerdo en la importancia que para Zaragoza tiene el diálogo social e institucional tendente a impulsar acciones que promuevan, entre otros aspectos, la cohesión y el bienestar social, las iniciativas encaminadas a la innovación, aplicando las nuevas tecnologías de la información en la implantación de una sociedad del conocimiento, así como una promoción empresarial y económica de la ciudad que genere riqueza; todo ello, conjugándolo con políticas activas de empleo.

Tres grupos de trabajo para la redacción del PADES

La trascendencia del tema hacía prever que su campo de acción iba a ser muy extenso y heterogéneo. Por ello, en una siguiente reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2004, se decide organizar esta Mesa Local de Empleo en tres grupos de trabajo que, aunque diferenciados, interaccionan entre sí con el objetivo de redactar las líneas fundamentales de un plan económico y de desarrollo para el empleo en Zaragoza y detectar los problemas que existen en este aspecto en la ciudad. En definitiva, crear riqueza y empleo especializado y de calidad en los próximos años.

Estos tres grupos de trabajo se estructuran bajo los siguientes epígrafes: una Comisión de Políticas Activas de Empleo, otra Comisión dedicada al Desarrollo Económico y Empresarial de la ciudad, y por último, la Comisión de Bienestar y Cohesión Social.

Además, los agentes sociales y económicos consideran necesario formalizar este documento sustentado en los principios de iniciativa municipal, cooperación, innovación e integración que sienten unas bases y objetivos compartidos y que formule propuestas concretas para el desarrollo económico, social y laboral de la ciudad de Zaragoza. Todo ello con el propósito de posibilitar la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común, aprovechando los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo de calidad y estimular la actividad económica.

Estas comisiones están integradas por representantes de las distintas organizaciones empresariales, sindicatos y Áreas del Ayuntamiento de Zaragoza que integran la Mesa Local de Empleo, llegando a componer un equipo de más de cien personas que, durante las múltiples sesiones de trabajo, han propuesto y promovido el desarrollo de proyectos e ideas a implantar en Zaragoza, llegando a un consenso que cobra forma en el desarrollo de este documento que denominamos **Programa de Acciones para el Desarrollo Económico y Social de Zaragoza, PADES**, el cual se va a poner en marcha entre el periodo 2005-2007.

COMISIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

La Comisión de Políticas Activas de Empleo plantea, de forma consensuada, propuestas relativas al desarrollo de políticas de creación y mejora de empleo en la ciudad, las cuales se aglutinan en tres estrategias municipales: la Estrategia Municipal de Igualdad de Oportunidades Laborales, la Estrategia Municipal de Apoyo a la Nueva Actividad Económica y a las Nuevas Ocupaciones y por último, la Estrategia Municipal de Empleo y Formación.

Estas tres Estrategias Municipales de Actuación constituyen lo que denominamos Estrategia Local por el Empleo, que persigue el desarrollo económico y la generación de empleo en la ciudad para hacer de Zaragoza una capital que, con las perspectivas del desarrollo y de la sostenibilidad, genere empresas, tenga capacidad de inserción laboral y posibilite la inversión en nuevas actividades emprendedoras.

Esta Estrategia Municipal por el Empleo se basa en los siguientes puntos clave:

- Estimular la búsqueda de empleo.
- Fomentar y apoyar la labor de los emprendedores.
- Identificar y actuar sobre los principales grupos de riesgo.
- Establecer medidas específicas para evitar que se caiga en el paro de larga duración.
- Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades.
- Hacer converger la formación y orientación para el empleo con las necesidades de las empresas.
- Incrementar la corresponsabilidad e implicación del Ayuntamiento de Zaragoza, las organizaciones empresariales y sindicales en el desarrollo de las políticas activas de empleo.
- Lograr una mejor utilización del trabajo disponible y aumentar la ocupabilidad de los desempleados.
- Mejorar la empleabilidad, la calidad del empleo y el aprovechamiento de los recursos humanos.
- Formalizar la economía.

Se trata, en definitiva, de crear un mecanismo capaz de realizar el mejor diagnóstico, fomentar la participación y promover la resolución de los retos que plantea el empleo, convirtiéndose así en un foro de debate permanente.

❖ **Estrategia Municipal de Igualdad de Oportunidades Laborales**

La provincia de Zaragoza presenta un 5,37% de tasa de paro, según los datos de la EPA del 4º trimestre de 2004. Aunque el dato es bueno, ya que se roza el pleno empleo, como aspectos a mejorar se encuentran la alta temporalidad, lo que conlleva a una menor cualificación y la baja tasa de actividad.. En cuanto a la tasa de actividad en el mismo periodo fue del 55,30%, si bien en el caso de las mujeres del 43,63%. Se puede decir que por cada mujer ocupada hay 1,54 hombres ocupados.

Además, una de las características demográficas de Zaragoza es que la población inmigrante está aumentando en los últimos años. Se ha pasado de 6.812 inmigrantes en el año 2000 a 43.355 inmigrantes en el año 2004, lo que obliga a impulsar actuaciones que favorezcan la integración sociolaboral de este colectivo.

Por todo ello, se deben establecer medidas que favorezcan la empleabilidad de los sectores de la población que presentan mayores dificultades de acceso al mercado laboral; es en estos colectivos de la población donde se encuentran mayores tasas de paro y mayor precariedad laboral, por lo que se han e implantar programas para el apoyo de estas personas.

En consecuencia, los firmantes del Programa de Acciones para el Desarrollo Económico y Social para Zaragoza, siguiendo la senda marcada por los ejes de actuación de Unión Europea, se plantean la movilización explícita de recursos con vistas a la igualdad de oportunidades entre todos nuestros ciudadanos, y secundan la Estrategia Municipal de Igualdad de Oportunidades Laborales, entendiendo que el conjunto de las acciones que se emprendan y las políticas generales, deben introducir de forma activa y transparente la atención a sus posibles efectos sobre los colectivos con mayores dificultades de inserción sociolaboral.

Esta Estrategia de Igualdad de Oportunidades Laborales se enmarca, por tanto, en el respeto del principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, en el acceso al empleo, la promoción y la formación profesional, así como en las condiciones de ocupación. De hecho, el acceso al empleo y a unas condiciones laborales dignas son dos elementos esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades para todos, y contribuyen a la plena participación de los ciudadanos en la vida económica, social y cultural.

Esta preocupación, atendiendo a las distintas Directivas de la Comisión Europea, debe extenderse de manera especial a:

- Las condiciones de acceso al conjunto de las profesiones y actividades por cuenta propia y a las condiciones de promoción.

- La formación profesional.
- Las condiciones de ocupación
- .
- La inscripción y participación en una organización patronal, sindical o en cualquier organización profesional.

A ello se suma la necesidad de que las acciones y políticas desarrolladas tengan en cuenta, de forma sistemática, la diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres, de las personas con discapacidad, de los inmigrantes, de los jóvenes, de personas de edad laboral avanzada y de cualquier otro colectivo que presente rasgos de exclusión social y laboral.

Este enfoque global y transversal requiere un esfuerzo de movilización de todas las estrategias y, más concretamente, en los ámbitos siguientes:

- El conocimiento y análisis de la situación social y económica de las personas integrantes de estos colectivos en nuestra ciudad de forma que nos permita orientar nuestras actuaciones e integrarlas en las políticas generales.
- La eliminación de los obstáculos que, en la práctica, dificultan el acceso a la formación, el empleo, la promoción profesional y la conciliación de la vida profesional y personal.
- La creación de las condiciones adecuadas que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las personas de estos colectivos en el mercado de trabajo.
- La coordinación y optimización de los servicios y programas de formación y empleo, el desarrollo de las competencias profesionales y el fomento de la iniciativa empresarial en estos colectivos.

En definitiva, la Estrategia de Igualdad de Oportunidades Laborales pretende impulsar la acción contra la discriminación en el mercado de trabajo de nuestra ciudad, promoviendo la creación de itinerarios de inserción laboral específicos y la aplicación de códigos de conducta, buenas prácticas y medidas de acción positiva en el lugar de trabajo.

❖ **Estrategia Municipal de Apoyo a la Nueva Actividad Económica y Nuevas Ocupaciones.**

La creación de empleo está ligada a la existencia de actividad empresarial, de tal manera que fomentando ésta se facilita la primera. Así, el autoempleo y las empresas de economía social representan dos de las modalidades más importantes en la política activa de empleo y son fuente esencial de creación de otros puestos de trabajo, siendo imprescindible potenciar y apoyar la ocupación a través de estas vías, particularmente en los ámbitos que hacen referencia a los Nuevos Yacimientos de Empleo. Por tanto, entendemos que es necesario incentivar el trabajo por cuenta propia, porque es una forma de inserción en el mercado laboral que tiene una especial potencialidad a la hora de crear progreso y riqueza, a la par de prestar una ayuda singular a las iniciativas de economía social, incidiendo en el asesoramiento técnico a los emprendedores.

En consecuencia, la Estrategia Municipal de Apoyo a la Nueva Actividad Económica y a las Nuevas Ocupaciones pretende ser un instrumento de intervención diseñado entre los agentes económicos y sociales para el desarrollo de nuestra ciudad, teniendo como objetivos tanto la creación y mejora de empleo que satisfaga nuevas necesidades sociales, como el establecimiento de procesos de información, orientación y formación sobre las ocupaciones con futuro y las nuevas culturas del trabajo, los perfiles profesionales en sectores emergentes, y acciones encaminadas a comprender los cambios en el mundo del trabajo.

Se trata, pues, de recoger el doble reto que tienen las sociedades europeas en cuanto a empleo y nuevas necesidades sociales, y ofrecer una solución de naturaleza conjunta. La Estrategia trata de actuar sobre la oferta y sobre la demanda, así como sobre la profesionalización en estos nuevos ámbitos actuación. Esta Estrategia se dirige tanto a personas en paro que buscan nuevas oportunidades de empleo, como a trabajadores y trabajadoras en activo con voluntad de mejora profesional o jóvenes que tienen que escoger su futuro laboral.

Lo que se pretende, también, es aprovechar la experiencia que los intervinientes en esta Estrategia Municipal poseen en el diseño y ejecución de políticas y programas para el empleo, como la creación de empresas, el apoyo a las pymes y la promoción de la actividad económica de la ciudad, con los objetivos de identificar y divulgar las nuevas oportunidades de empleo que genera la Sociedad del Conocimiento. Para ello, la Estrategia debe asumir la importancia que tienen las nuevas tecnologías en el mundo del trabajo y el impulso del concepto de Sociedad del Conocimiento .

Así mismo, se entiende necesario vincular la Estrategia Municipal de Apoyo a la Nueva Actividad Económica y a las Nuevas Ocupaciones a los grandes proyectos de ciudad, en el ámbito tecnológico, como es el caso de Milla Digital, el Parque Tecnológico de Reciclado; la Expo 2008; en el terreno de la Logística, con el ejemplo de PLA-ZA; y a proyectos emprendedores y a nuevos empleos que emergen de las estrategias de reequilibrio social: atención a personas dependientes, mediadores sociales... También es prioritario tener presente la programación de formación y empleo pública y privada, y la

imprescindible adecuación entre las actividades de formación, orientación e inserción que se realicen y los requerimientos de las empresas y el mercado de trabajo.

❖ **Estrategia Municipal de Empleo y Formación.**

Con este objetivo se articula la ya mencionada Estrategia Municipal de Empleo y Formación, que quiere elaborar diagnósticos del mercado de trabajo que nos ayuden a tomar decisiones eficaces en materia de empleo, tanto a las instituciones como a los agentes económicos y sociales.

Se plantea obtener información tanto de los subsistemas de formación (profesional, reglada, ocupacional y continua) como del sistema productivo, lo que permitirá, por una parte, mejorar la planificación y la evaluación de las acciones dirigidas a la cualificación de nuestros ciudadanos y, por otra parte, su adecuación a las necesidades de los sectores con capacidad para generar empleo.

Entendemos que, junto a un análisis autonómico y provincial, se requiere conocer con profundidad la situación del mercado de trabajo en el nivel local, detectando cuáles son las necesidades de nuestras empresas y qué actividades tienen potencialidad para crear empleo. El marco municipal se presenta como el espacio idóneo para el seguimiento de la aplicación en la ciudad del mapa de formación profesional en sus distintos subsistemas.

También es necesario que los demandantes de empleo cuenten con mecanismos de información y orientación que faciliten su incorporación a los procesos de mejorar de su cualificación profesional, o que los pongan en disposición de concurrir a los procesos de selección y captación de recursos humanos tanto del sector público como del sector privado. Con lo cual, deben fijarse estrategias de coordinación en materia de información, orientación, formación, prácticas no laborales e inserción laboral, tratando de conseguir el efecto de “ventanilla única” en el nivel municipal.

Sin duda, si hay algo que favorece la integración de sistemas y la coordinación de programas es la concurrencia conjunta para la captación de recursos en otras Administraciones, especialmente en el ámbito europeo, desarrollando experiencias de diseño e implementación en común. Asimismo, la Estrategia Municipal de Empleo y Formación debería servir de soporte para la coordinación entre los acuerdos en ella establecidos y los reflejados en el Acuerdo Económico y Social para Aragón suscritos entre el Gobierno de Aragón y los agentes económicos y sociales.

Algunos de los problemas más significativos del mercado laboral local son los que se refieren a la calidad del empleo, entendiendo como tales la excesiva inestabilidad, la fuerte temporalidad, la economía sumergida o los niveles de siniestralidad. Para hacer frente a ésta última, la seguridad en el empleo y la prevención de riesgos se entienden como elementos vertebradores de las relaciones laborales, y deben ser pilares de nuestro compromiso. Contamos con una avanzada Ley de Prevención de Riesgos Laborales que debe aplicarse en toda su extensión.

Los firmantes comparten el objetivo de aproximar la tasa de temporalidad de nuestra Comunidad Autónoma a la media de la Unión Europea, convencidos de que la reducción de la temporalidad y rotación en el empleo inciden positivamente en la formación de los trabajadores y, por consiguiente, en la competitividad de éstos.

En esta línea, deben diseñarse programas que promuevan la contratación indefinida, la conversión de los contratos temporales, la realización de proyectos sociales que permitan la contratación de personas incluidas en colectivos de riesgo, medidas de conciliación de la vida laboral y la vida familiar, y medidas que permitan disminuir la siniestralidad y prevenir los riesgos, etc... En definitiva, medidas que favorezcan que nuestro mercado de trabajo sea más estable, más dinámico, más seguro y más competitivo.

Y por ello, los agentes económicos y sociales que trabajan en el Programa manifiestan compartir los objetivos de estabilidad en el empleo, de mejora de la seguridad laboral y de incremento de las posibilidades de inserción de las personas en riesgo de exclusión sociolaboral, con especial incidencia en el colectivo de personas con discapacidad. Y, como consecuencia, se considera conveniente que el Ayuntamiento de Zaragoza estudie la posibilidad legal de incorporar estos criterios en sus concursos públicos como elementos valorables para la adjudicación de contratos.

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Otro de los ejes sobre los que se fundamenta el trabajo de la Mesa Local de Empleo es el desarrollo económico y empresarial de la ciudad, pero también su promoción a escala, nacional e internacional. Grandes proyectos logísticos y empresariales como PLA-ZA, P.T.R, Empresarium, el nuevo urbanismo tecnológico que propone “Milla Digital”, la celebración de la Exposición Internacional de 2008 en Zaragoza o la consecución de la primera agencia de la Organización de las Naciones Unidas que se asienta en España con es el Secretariado Internacional del Decenio del Agua que se ubicará en las inmediaciones del recinto EXPO son, sin duda, elementos muy valiosos para la promoción de la ciudad en todos los ámbitos. A ello debe sumarse un exquisito mimo por el medio ambiente y la potenciación del turismo y su comercio.

En este sentido, las actuaciones de esta Estrategia Municipal de Desarrollo Empresarial y Económico enmarcadas en este Programa de Acciones irán dirigidas al desarrollo de:

- Estrategia Municipal de Polígonos Industriales.
 - Estrategia Municipal de Innovación y Política Tecnológica
 - Estrategia Municipal de Proyección Exterior y Turismo.
 - Estrategia Municipal de Impulso de Sectores Económicos
 - Estrategia Municipal de Medioambiente y Seguridad y Salud Laboral.
 - Estrategia Municipal de Mejora Técnica de la Fiscalidad en la Empresa.
- ❖ **Estrategia Municipal de Polígonos Industriales y Áreas Industriales.**

Es evidente que las distintas actividades que ya están desarrollando las empresas ya establecidas, así como la implantación de nuevas empresas en el ámbito local, suponen siempre la creación de riqueza y empleo; y para ello es importante crear el marco adecuado de suelo industrial e infraestructuras que den soporte físico a estas empresas mejorando su competitividad y facilitando su expansión. Se trata, no sólo de crear nuevos polígonos sino de mejorar los existentes.

Zaragoza tiene grandes proyectos empresariales en marcha como son la Plataforma Logística o el futuro Parque Tecnológico de Reciclado que suponen apuestas de futuro de la ciudad y que aprovechan nuestra posición geoestratégica; pero también debemos apostar por potenciar los polígonos industriales existentes, mejorando sus equipamientos, infraestructuras y transporte colectivo de forma que se facilite la actividad económica del tejido empresarial.

Para ello, y en primer lugar, debe aprovecharse la ventaja que supone la situación estratégica de Zaragoza y sus comunicaciones con el fin de conseguir una mayor competitividad del aparato productivo y unas condiciones atractivas para la captación de inversiones. Una competitividad que pasa, tanto por mejorar la situación de los polígonos industriales existentes, como por crear el marco adecuado para la captación de nuevos proyectos empresariales y atracción de nuevas empresas.

En segundo lugar, el concepto de polígono industrial, sobre el que ha primado una visión puramente urbanística concebido como una mera área de actuación destinada a usos productivos, debe ampliarse por otra más acorde al contexto en que vivimos, porque sus localizaciones, sus redes de comunicaciones, sus equipamientos y servicios, influyen decisivamente en el asentamiento y la competitividad de las empresas y de la estructura productiva. De esta forma, la tarea de creación de nuevas áreas industriales altamente competitivas frente a otros territorios corresponde, en primer lugar, a los promotores, diseñando espacios conforme a las necesidades y requerimientos empresariales, y en segundo lugar, a los poderes públicos garantizando y velando por su buena ejecución.

En tercer lugar, para un óptimo y progresivo desarrollo de la actividad económica en las áreas industriales son determinantes unas buenas comunicaciones y accesos, no en vano en muchas ocasiones se convierten en la razón fundamental para el establecimiento de empresas. Por tanto, su mejora o su correcta creación solamente puede venir de la colaboración y coordinación indispensables de las diferentes administraciones públicas competentes en cada materia. Para ello, el Ayuntamiento de Zaragoza debe dinamizar y crear ámbitos institucionales que posibiliten la realización de actuaciones con tales fines.

En cuarto lugar, y no menos importante, hay que destacar la relevancia que tiene el transporte de personas a las distintas áreas industriales, generalmente en el extrarradio de la ciudad. El movimiento que generan miles y miles de personas diariamente cuando se dirigen a sus centros de trabajo requiere actuaciones a favor de los transportes colectivos que supongan una economía de costes o minimicen los riesgos de accidentalidad. Ambos aspectos, la coordinación institucional para mejorar accesos y comunicaciones y la promoción del transporte colectivo, son de tal calado que exigen programas de actuación independientes.

Como conclusión, y en cualquier caso, la implantación y desarrollo de nuevo suelo industrial debe hacerse siguiendo un crecimiento ordenado y sostenible.

❖ **Estrategia Municipal de Innovación y Política Tecnológica.**

Nuestra ciudad también tiene puestas sus miras en el desarrollo de ambiciosos proyectos como es el caso de Milla Digital, que pretende consolidar una “Ciudad del Conocimiento” en Zaragoza, propiciando un urbanismo tecnológico avanzado y pionero en Europa, y la adopción de una política tecnológica y de nuevos e innovadores métodos de gestión y producción que redunden en una mejora competitiva de las empresas del municipio.

La Estrategia Municipal de Innovación y Política tecnológica dará cauce a la confluencia de importantes inversiones en infraestructuras previstas en Zaragoza como es “Milla Digital”, junto con proyectos futuros, como la Expo 2008, que hacen que Zaragoza se convierta en una ciudad con un gran potencial de crecimiento y que apuesta por ser una ciudad tecnológicamente innovadora. Zaragoza, a través de las tecnologías de la información y de los servicios avanzados a empresas, agrandará su proyección nacional e internacional aumentando su capacidad para atraer inversiones y talento.

Es evidente que el acceso a las redes digitales permite la generalización y difusión de la información y de los conocimientos; sirve de instrumento para promover los intercambios comerciales y las relaciones humanas; y, en lo cotidiano, facilita tareas como la adquisición de bienes y servicios o la búsqueda de empleo. Pero este escenario plantea riesgos ya que la frontera de unas y otras sociedades, más o menos desarrolladas, se fija en el simple hecho de estar conectados o no a la red.

Sin embargo, si importante es disponer de la tecnología y de los equipamientos, no lo es menos estimular y extender al conjunto de las personas su adiestramiento en la materia y la promoción de su buen uso. No basta con contar con los recursos, con una buena red de la tecnología más avanzada, y con los medios telemáticos, si ello no va acompasado de una alfabetización informática generalizada.

En consecuencia, el Ayuntamiento, con el conjunto de los poderes públicos, deben dinamizar actuaciones para corregir esa separación, esa “brecha digital”, procurando que la generalidad de los ciudadanos, cualquiera que sea su edad y su localización, y todas las actividades empresariales, independientemente de su tamaño, puedan acceder a dichas tecnologías.

Así, con la disposición de una adecuada tecnología y formación se hace posible distribuir los beneficios de esta revolución en un mundo cada vez más globalizado, propiciando crecimiento económico y mayor bienestar social.

❖ **Estrategia Municipal de Proyección Exterior y Turismo.**

Zaragoza, además de un gran potencial empresarial, tiene una larga historia, una rica cultura y un valioso patrimonio artístico, por lo que el desarrollo del turismo es otro de los pilares en los que hay que actuar desarrollando nuevos itinerarios y mejorando las comunicaciones. Esta ambición es aún más importante tras la consecución de la Exposición Internacional de 2008 que constituye una oportunidad única para proyección exterior de Zaragoza al resto del mundo. Una proyección que redundará, sin ninguna duda, en una ciudad amable y atractiva para los promotores empresariales.

Aunque ya se han dado pasos en el camino de la proyección exterior de la ciudad como es la citada celebración de la Expo 2008, la presidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano CIDEU o la obtención del Secretariado Internacional del Decenio del Agua, todavía quedan foros y ámbitos en los que Zaragoza puede hacerse notar, en especial en Latinoamérica; y éste es el cometido de la Estrategia Municipal para la Proyección Exterior y el Turismo

En este sentido, Zaragoza debe aprovechar, una vez más, su privilegiada ubicación y sus proyectos futuros para mejorar su posición en el exterior como destino para un nuevo turismo, así como promover la aparición de nuevas empresas en subsectores turísticos especializados. Sin embargo, si es relevante poner en valor nuestros recursos turísticos para acrecentar el interés por acudir y visitar Zaragoza, también debería serlo para su promoción como enclave idóneo para la captación de inversiones empresariales.

Para alcanzar éxitos en toda política de proyección exterior que se haga de la ciudad, con fines turísticos o para la captación de empresas, es incuestionable la necesaria coordinación entre las diferentes Administraciones, organismos y agentes privados.

❖ **Estrategia Municipal de Impulso de los Sectores Económicos**

Zaragoza disfruta de un tejido industrial muy desarrollado, de larga tradición, y con una clara especialización en subsectores concretos.

Mediante la implicación de los Agentes Sociales y la Administración Local se pretende favorecer las iniciativas emprendedoras y potenciar el tejido productivo a través de actuaciones que mejoren la competitividad y diversificación empresarial en un mundo cada vez más globalizado. Se pretende, por tanto, actuar en los diferentes sectores económicos, favoreciendo las iniciativas emprendedoras, las inversiones y potenciando el tejido empresarial y el empleo.

Por descontado que todo este desarrollo empresarial debe realizarse mediante proyectos viables y racionales, respetuosos con la preservación y las exigencias medioambientales del entorno, y con la mejora de las condiciones de trabajo y la seguridad laboral. La importante tarea de lograr un desarrollo sostenible y una mayor seguridad y salud laboral es perseguida por la Estrategia Municipal de Medio Ambiente y Seguridad y Salud laboral.

❖ **Estrategia Municipal de medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.**

Es necesario mejorar el medio natural de Zaragoza, mediante su cuidado y mejora, reforestando y recuperando espacios degradados para generar zonas verdes de esparcimiento y ocio que eliminen presión humana a los espacios naturales, satisfaciendo la necesidad de esparcimiento al aire libre. La potenciación del capital natural (la atmósfera, el agua, los bosques, etc.), la racionalización de los usos del suelo, la modificación de las pautas de movilidad urbana y el control de la contaminación de los ecosistemas son algunos de los aspectos en los cuales la Carta de Aalborg incide como imprescindibles en el camino de la sostenibilidad.

Las Instituciones, Entidades, Empresas y ciudadanos deben desarrollar sus políticas y actuaciones para que Zaragoza se incorpore al concepto de calidad total trabajando conjuntamente por un desarrollo sostenible de la ciudad y por la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (SGMA).

Por supuesto, que la responsabilidad del desarrollo sostenible no debe recaer sólo en la Administración Municipal y en las empresas, sino que debe concienciarse también a los ciudadanos de la necesaria preservación del medio ambiente, como algo necesario para que las futuras generaciones tengan una calidad de vida aceptable.

Asimismo es necesario desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo, apostando por un mayor nivel de formación y un empleo de calidad que disminuya la siniestralidad laboral.

❖ **Estrategia Municipal de Mejora Técnica de la Fiscalidad en la Empresa.**

Los tributos locales son una fuente económica esencial para que el Ayuntamiento acometa sus políticas municipales para el progreso económico y social; en consecuencia, y si es importante la aplicación de estos fondos, no lo es menos su recaudación. De ahí, la importancia de la Estrategia Municipal para la Mejora Técnica de la Fiscalidad.

Se propone pues el conocimiento previo de los borradores de las ordenanzas fiscales y de su discusión y consulta con los agentes sociales, para procurar que las mismas se

ajusten en cada momento a las realidades económicas y sociales imperantes de la ciudad.

COMISIÓN DE BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL

El “*PADES - Zaragoza y Sus Barrios*” es un documento que pretende responder a las necesidades en materia de empleo y desarrollo empresarial que tiene planteadas la ciudad, si bien es cierto que, para llevar esto a cabo, también es necesario atender a los importantes cambios sociales que la Zaragoza ha experimentado en los últimos años y que seguro que van a continuar en el futuro más inmediato, a medio y a largo plazo. De este cometido se ocupa la Comisión de Bienestar y Cohesión Social, que tiene como resultado la llamada Estrategia Municipal de Bienestar y Cohesión Social.

En este sentido, el debate existente acerca de los derechos sociales, y de la relevancia que éstos tienen en la consolidación y revitalización del llamado Estado de Bienestar y en el hecho de concebirllos como derechos de la ciudadanía, es una opción que, de cara al futuro, se presenta como una vía de potenciación de la calidad democrática y un dispositivo de respuesta a favor de la mejora de la cohesión social. Por ello, los derechos sociales deben ser contemplados como un derecho en igualdad de acceso y de disfrute universal.

Y para que así sea, las líneas de trabajo de esta Estrategia se han centrado en torno a cinco temas principales, dando como resultado cinco estrategias locales de actuación, que son:

- Estrategia Municipal para la Planificación de los Servicios Sociales.
- Estrategia Municipal para la Calidad de los Servicios Sociales.
- Estrategia Municipal para la Inclusión Social.
- Estrategia Municipal de Atención a la Inmigración.

- Estrategia Municipal para la Atención a la Dependencia.

Desde el punto de vista del diagnóstico de la situación, esta Comisión ha considerado que el contenido dibujado en documentos públicos existentes debe ser tenido en cuenta, como el Plan Estratégico impulsado por Ebrópolis, el AESPA (Acuerdo Económico y

para el Progreso de Aragón 2004-2007) y el Plan Estratégico de Servicios Sociales Ciudad de Zaragoza.

En el primero de estos documentos ya se apunta un nuevo modo de enfocar la reformulación en base al impacto que se observa en la construcción social de la ciudad de Zaragoza de fenómenos sociales emergentes. El AESPA debe ser tenido en cuenta como documento de consenso de ámbito autonómico que debe coordinarse y armonizarse con las iniciativas en este ámbito en la ciudad de Zaragoza. Por último, el Plan Estratégico de Servicios Sociales Ciudad de Zaragoza tiene gran importancia como instrumento de planificación social.

❖ **Estrategia Municipal para la Planificación de los Servicios Sociales.**

Esta Estrategia Local sobre Planificación Social y Servicios Sociales tiene en cuenta, en primer lugar, el hecho de que vivimos en una sociedad en constante cambio, fruto de las incesantes innovaciones tecnológicas y de la globalización de los servicios; algo, a lo que Zaragoza no es ajena.

La complejidad de este fenómeno hace necesario, que la ciudad conteste planificada y estratégicamente a estos cambios, con un nuevo enfoque en la planificación de las políticas sobre servicios sociales. Este nuevo enfoque parte de la base de apreciar el impacto que estas alteraciones producen en la construcción social de la ciudad como un proceso gradual, no puntual, en el tiempo, en constante y continuo cambio. Con todo esto, podemos decir, que los anteriores modelos de interpretación social quedan obsoletos, siendo necesaria la implantación de un nuevo modelo de detección basado en la adaptación a los procesos de cambio a medida que éstos se llevan a cabo.

La coordinación y el trabajo en red de todos los actores sociales que tengan alguna responsabilidad en estas cuestiones, es vital para realizar llevar a cabo unas líneas de acción planificada que estén orientadas al futuro. También es conveniente que Aragón acometa un proceso de armonización de normativa en materia de políticas sociales de las diferentes administraciones, ya que algunos fenómenos sociales emergentes carecen o están faltos de un adecuado asidero legal.

❖ **Estrategia Municipal para la Calidad de los Servicios Sociales.**

El acceso, en igualdad de condiciones, a los derechos sociales no debe ocultar ni obviar otro debate, el referido a los esfuerzos que se han de hacer para contribuir a la financiación de los servicios y prestaciones sociales de calidad, que posibilite el acceso universal a los mismos a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Con este objetivo, se pone en marcha esta Estrategia Municipal para la Calidad de los Servicios Sociales, la cual está orientada hacia una nueva cultura de la gestión y la calidad de los servicios sociales públicos dirigidos a la ciudadanía para poder posibilitar

la sostenibilidad de los sistemas de protección social y de los recursos sociales. Esta gestión de calidad ha de fundamentarse en la mejora de la cobertura, la intensidad y la eficiencia de estos recursos, y orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios.

Este proceso de gestión de calidad total ha de hacerse internamente en cada organismo, pero también en colaboración con otras administraciones, agentes y actores sociales, por medio de mecanismos orientados a consolidar un modelo de servicios sociales en nuestra ciudad que contribuya a que las llamadas prestaciones sociales básicas puedan estar orientadas y ser accesibles a todos los ciudadanos y ciudadanas.

En la actualidad quedan fuera del campo de acción de las políticas sociales personas pertenecientes a colectivos, no sólo excluidos, sino estigmatizados por la sociedad; ciudadanos y ciudadanas en riesgo de exclusión social, a los que debemos dirigir con especial impulso la acción social en nuestra ciudad. Para ello, la resolución de esta estrategia debe hacerse con una actuación compartida, coordinada y transversal de todos los sistemas de protección social, de cara a conseguir una mayor complementariedad, calidad y eficiencia en los servicios ofertados.

En este sentido, es importante destacar que los servicios sociales representan un espacio de empleabilidad y nuevas oportunidades, que se derivan del aumento constante de nuevas demandas sociales, así como de la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a la conciliación de la vida laboral y familiar. Con lo cual, se debe dotar a la ciudad de Zaragoza de una oferta de servicios sociales orientada a la demanda, dando una respuesta directa y de calidad a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

Las prioridades de las políticas sociales públicas serán transversales y preventivas, tomando como soporte la planificación social; con lo cual, la prevención se erige como principio para la toma de decisiones y estrategias planificadas.

❖ **Estrategia Municipal para la Inclusión Social.**

Especial relevancia cobra en las políticas sociales públicas locales la puesta en marcha de iniciativas destinadas a reducir la problemática de la inserción sociolaboral de los colectivos menos favorecidos.

Es por ello que la Comisión propone la elaboración de una Estrategia Local de Inclusión Social, que propicie espacios de diálogo, convergencia y complementariedad en las actuaciones e iniciativas de los tres niveles de la Administración Pública (estatal, autonómico y municipal) con el fin de mejorar la empleabilidad de los colectivos en riesgo de exclusión en la ciudad.

El modelo de desarrollo social dominante hace que se produzcan situaciones de desigualdad y de desequilibrios sociales entre ciertos grupos de la sociedad en la que vivimos, llegando a desembocar en situaciones de auténtica exclusión social. De esta forma se llega a la situación de algunas personas no tienen la oportunidad real de

acceder, entre otros, a trabajos de calidad, viviendas dignas o a tener una adecuada educación, algo de lo que desafortunadamente, adolece también la ciudad de Zaragoza.

Si bien es cierto que se han puesto en marcha algunas iniciativas en este sentido, como el impulso de las políticas de igualdad y la lucha contra la violencia de género, los firmantes consideran que todavía es necesaria la puesta en marcha y la mejora de otros recursos en este sentido.

❖ **Estrategia Municipal de Atención a la Inmigración**

A los problemas de inclusión social se suma el creciente aumento de la inmigración en nuestra ciudad que demanda respuestas adecuadas para minimizar el impacto social de este fenómeno social emergente. Así, se pone en pie una Estrategia Municipal de Atención a la Inmigración que atienda la creciente presencia en Zaragoza de personas extranjeras. En estos momentos hay más de 43.500 extranjeros empadronados en nuestra ciudad, alcanzando casi el 7% del total de la población de Zaragoza.

Debido a la gran importancia de este cambio social y demográfico, es importante que la inclusión de este colectivo sea tratada de forma pormenorizada en este documento, poniendo en marcha iniciativas que integren a este importante grupo en el tejido social de la ciudad, propiciando las condiciones necesarias que garanticen una convivencia basada en el reconocimiento de derechos y deberes.

Los miembros de la comisión, están de acuerdo en desarrollar medidas conducentes a esta integración, teniendo en cuenta el recién aprobado marco legal autonómico en este sentido (Plan Integral para la Inmigración), de cara a una adecuada coordinación con todas las administraciones públicas.

Por otro lado, hay que destacar el momento que se está viviendo en cuanto a la gestión y aplicación de las políticas sociales en el ámbito local, caracterizado por los cambios en los diversos sistemas de protección social y cómo este sistema está actuando más como canal y catalizador de una serie de demandas y problemáticas sociales, que no son exclusivas de este sistema de protección social en sí mismo, estimando que la resolución de las mismas debe hacerse con una actuación compartida, coordinada y transversal de todos los sistemas de protección social.

❖ **Estrategia Municipal para la Atención a la Dependencia.**

Esta Estrategia pretende dar un mayor impulso a la llamada coordinación sociosanitaria, y a la atención a la dependencia, fenómeno éste que no sólo afecta funcional y orgánicamente a la población mayor de edad, sino a amplios colectivos de ciudadanos y ciudadanas que son excluidos del acceso a los servicios por sus carencias económicas.

Debido a que, tanto por parte de las autoridades europeas como nacionales, la futura financiación de la dependencia apunta a ser preferente, este parece ser un momento

propicio para avanzar y profundizar en la puesta en marcha de medidas y estrategias de atención a la dependencia.

Por otro lado, la evolución de los servicios domiciliarios, el cambio de perfil de la demanda, el envejecimiento y el sobre-envejecimiento, impulsan la atención a estas necesidades de modo concreto, coordinando y participando todos los agentes implicados y más en concreto, los dos sistemas de protección directamente afectados, el sanitario y el social, de forma que los firmantes abogan por definir y concretar qué se entiende por coordinación sociosanitaria.

Este documento también considera necesario entender la atención a la dependencia como un derecho social y apuesta por el estudio global de este fenómeno para determinar el contenido de esta prestación, los perfiles de usuarios susceptibles de percibirla, el nivel de carga y responsabilidad que deben soportar las familiar y la administración local, así como conocer con profundidad los posibles yacimientos de empleo que estas situaciones generan.

En muchas situaciones de dependencia, la carga psicofísica que soportan los cuidadores, en su mayoría mujeres, unida al desconocimiento que tienen de los servicios ofertados en la ciudad, desemboca en un activo papel de la economía sumergida, la cual es utilizada para dar respuestas concretas y en absoluto coordinadas, que sólo actúan como un parche a una necesidad puntual.

Por ello, se apuesta por realizar campañas de difusión y sensibilización en red para dar a conocer los servicios disponibles, donde todos los agentes y actores sociales puedan compartir, compatibilizar y complementar objetivos, estrategias y servicios.

El importante papel que desempeña el cuidador en esta problemática también es valorado, siendo necesaria una mejora de los programas de apoyo para estas personas; los firmantes también consideran necesario mejorar la cualificación de los y las mismas.

El fortalecimiento de los dispositivos de respuesta a la dependencia orgánica, funcional y económica se han de promover sobre la base de un nuevo modelo de atención domiciliaria desde una óptica integral, atendiendo a la diversidad de necesidades y carencias de las personas mayores y/o dependientes, promoviendo la participación desde una óptica interdisciplinar y rehabilitadora de los distintos profesionales.

OBJETIVOS DEL “PADES ZARAGOZA Y SUS BARRIOS”

1. Conseguir una mayor estabilidad y calidad del empleo, mejorando la inserción laboral y mejorando la coordinación de las políticas de empleo desarrolladas en la ciudad.
2. **Extender la Sociedad del Conocimiento como marco privilegiado de los empleos de futuro, estableciendo mecanismos que contribuyan a disminuir la brecha infosocial.**
3. **Impulsar la Sociedad del Conocimiento entre los emprendedores y autoempleados.**
4. **Promover iniciativas innovadoras en sectores productivos emergentes y de desarrollo sostenible.**
5. **Establecer instrumentos que favorezcan la organización de la oferta y la solvencia de la demanda en los sectores objetos del plan entre los microemprendedores.**
6. **Impulsar la creación de empleo con apoyo público a través de las nuevas profesiones.**
7. Conocer la situación de los distintos colectivos con mayores dificultades de inserción social.
8. Implementar estrategias de orientación, formación e inserción adecuadas a la situación de los colectivos
9. Fomentar la inserción laboral en las empresas.
10. **Fomentar la conciliación de la vida familiar y profesional.**
11. **Estimular la iniciativa emprendedora de colectivos implicados en la Estrategia Municipal de Igualdad de Oportunidades laborales.**
12. Transformar el trabajo no declarado en empleo regular.
13. Acometer un conjunto de actuaciones con el fin de conseguir unas áreas industriales de mayor competitividad y más atractivas para la captación de inversiones contribuyendo a la generación de riqueza y empleo.
14. Aprovechar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para hacer de Zaragoza una ciudad de referencia, innovadora y tecnológicamente avanzada

15. Sensibilización y concienciación sobre medio Ambiente.
16. Sensibilización y concienciación en Seguridad y Salud Laboral.
17. Proyectar los recursos de Zaragoza como lugar de interés turístico y espacio atractivo para la localización empresarial.
18. Afianzar iniciativas empresariales, sobre todo de sectores innovadores o emergentes con atractivo futuro, y fortalecer la competitividad empresarial en Zaragoza.
19. Realizar mejoras técnicas en las ordenanzas fiscales.
20. Llevar a cabo una planificación estratégica para solventar las problemáticas en bienestar y cohesión social.
21. Fomentar la calidad de los servicios sociales
22. Fomentar la inclusión social y la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos de la ciudad, entendida ésta como el itinerario individualizado a seguir para alcanzar la integración normalizadora en la sociedad.
23. Favorecer el acceso de los inmigrantes al conjunto de servicios del Estado de Bienestar en condiciones de igualdad
24. Potenciar la participación de los inmigrantes en la sociedad local
25. Establecer mecanismos de difusión que permitan acercar a la sociedad local a la realidad de la inmigración contribuyendo de esta forma a favorecer la convivencia intercultural
26. Fomentar la sensibilización de la sociedad promoviendo actitudes positivas hacia la inmigración y de rechazo a toda manifestación de racismo, xenofobia o discriminación
27. Establecer cauces de colaboración interadministrativa y con las entidades sociales que permitan maximizar los efectos positivos de las medidas programadas.
28. Tomar medidas locales de atención a la inmigración.
29. Impulsar y promover la Atención a la Dependencia.

PROGRAMA DE ACCIONES

LA COMISIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ZARAGOZA.

Como principal instrumento de participación institucional y seguimiento de este acuerdo se entiende necesario crear una comisión de seguimiento, compuesta por el Ayuntamiento de Zaragoza y por todos los agentes económicos y sociales firmantes del documento. Este órgano participativo, llamado **Comisión Económica y Social de Zaragoza**, que tiene carácter estable, será un instrumento de coordinación y seguimiento de las políticas económicas y sociales de Zaragoza y asumirá, entre otros, el seguimiento del *“PADES Zaragoza y sus barrios”*.

La Comisión propondrá al Ayuntamiento de Zaragoza desarrollar certificados de reconocimiento por el Ayuntamiento para las empresas colaboradoras en diferentes iniciativas: empresas que colaboren en la Estrategia Municipal de Igualdad de Oportunidades laborales, empresas con “Sello Social”, entidades colaboradoras con la Estrategia Municipal de Medio Ambiente y Salud Laboral, o con otras Estrategias del PADES que puedan interesar.

La Comisión promoverá la Mesa de Trabajo de Tripartita (Administración, sindicatos, organizaciones empresariales) para analizar la evolución de las actuaciones en los Polígonos y Áreas Industriales

La Comisión promoverá la Mesa tripartita de discusión y mejora técnica de las ordenanzas fiscales de Zaragoza.

La Comisión promoverá la Mesa de carácter interadministrativo e interdepartamental, con otras administraciones, que desarrollen actividades en materia de asuntos socio laborales o en otros sistemas de protección social que incidan directamente en la calidad de vida y bienestar social.

EL OBSERVATORIO URBANO DE ZARAGOZA

A medida que se elabora el “*PADES Zaragoza y sus Barrios*”, los distintos equipos de trabajo manifiestan la necesidad de llevar a cabo diferentes estudios de prospección e investigación en los diferentes ámbitos temáticos de los que se ocupa este documento, de forma que se puedan conocer las necesidades reales de Zaragoza. Proponiendo y apoyando la creación del **Observatorio Urbano de Zaragoza** que proporcione indicadores periódicos, estudios urbanos y recabe las conclusiones de las diferentes mesas de trabajo, sobre:

1: Estudio de necesidades laborales de nuestro Mercado de Trabajo: N

iveles desempleo. Tasa

de actividad, especialmente en el colectivo de mujeres. Trabajadores afiliados a la seguridad social. Trabajadores extranjeros con contrato de trabajo. Eevolución de la tasa de accidentes de trabajo. Tasa de temporalidad.

De las medidas tendentes a la solución de las actividades de economía irregular.

Diagnóstico de nuevas profesiones y sus correspondientes medidas de información y comunicación.

2.

Estudio sobre los sectores estratégicos de la economía de nuestra ciudad.

3.-

Análisis del mercado laboral local desde la perspectiva de género y de los colectivos con mayores dificultades de inserción, y el

fenómeno de la exclusión social en la ciudad.

Acción 1. Coordinación e Integración de los servicios de empleo impulsados por el Ayuntamiento de Zaragoza

Establecer mecanismos de coordinación entre los agentes intervinientes en los procesos de inserción laboral en la ciudad.

Integrar y mejorar los procesos de orientación profesional, intermediación y formación,

Impulsar los programas de Formación Profesional de Calidad y la coordinación entre los subsistemas en el entorno local.

Acción 2. Desarrollar un programa de Servicios Municipales de Empleo y Agentes Colaboradores

Desarrollar la Estrategia Municipal de Inserción Laboral.

Mantener el apoyo a los programas de formación y orientación profesional básica que favorezcan la transición a la vida laboral de los jóvenes y que mejoren su empleabilidad, a través de las agencias de colocación actuales a las que se puedan crear.

Acción 3. Programa de Fomento del Empleo estable.

Incentivar la contratación de carácter estable.

Favorecer la inserción laboral de los desempleados mediante el establecimiento de medidas en la contratación pública.

Desarrollar programas coordinados de Empleo Local que, vinculados a fondos supramunicipales, permitan la realización de servicios y obras de interés social y favorezcan la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades.

Acción 4. Programa de apoyo a la responsabilidad social corporativa en la empresa

Acción 5. Reserva de plazas para discapacitados en la Oferta de Empleo Municipal, elevando la tasa de forma progresiva, hasta el 5%.

Acción 6. Programa de Calidad y Coordinación en la Formación para el Empleo.

Mapa de Recursos formativos para el Empleo en la Ciudad de Zaragoza.

Estudio sobre la calidad en los procesos de formación para el empleo y sobre las modalidades de contratación del personal docente más adecuadas.

Acción 7. Programa de Interacción Local de los Subsistemas de Formación para el empleo.

Establecer fórmulas de coordinación entre los agentes que intervienen en la formación en el ámbito local.

Estudiar itinerarios de formación de carácter modular atendiendo a los criterios de la Ley de las Cualificaciones.

Acción 8. Respecto de los Centros municipales de Formación para el Empleo, estabilizar sus programaciones y adecuar sus respuestas formativas a las necesidades del mercado laboral local.

Acción 9. Lograr una transición a la vida laboral activa de los jóvenes.

Establecer un convenio marco estable de relación con las entidades que conforman la Red Municipal de Centros Sociolaborales.

Acción 10. Impulsar el Programa de Formación-Empleo para jóvenes.

Mantenimiento e impulso de programas en la ciudad de Zaragoza en colaboración con el INAEM.

Acción 11. Programa de Dinamización de la Contratación Juvenil.

Favorecer la contratación de los jóvenes entre en el sector empresarial local.

Favorecer la realización de prácticas no laborales en empresas de la ciudad a través de los programas de prácticas gestionadas por los agentes económicos y sociales.

Acción 12. Programa de formación a distancia y semipresencial.

Acción 13. Programa de “Alfabetización digital”

Impulsar acciones de aproximación de la Sociedad del Conocimiento a los colectivos con mayores dificultades de inserción sociolaboral.

Acción 14. Llevar a cabo la Estrategia de Empleo Local.

Realización de obras y servicios de interés social en el marco del Convenio INAEM-Corporaciones Locales.

Acción 15. Programa de Formación-Empleo para adultos.

Acción 16. Desarrollo de herramientas virtuales de apoyo al microempresario y autoempleado.

Apoyo al Servicio de Creación de microempresas y autoempleados.

Acción 17. Dinamización y apoyo de las iniciativas emprendedoras y de autoempleo en el ámbito de la Sociedad del Conocimiento.

Apoyo a proyectos e iniciativas enmarcadas en la Sociedad del Conocimiento.

Acción 18. Información sobre sectores de actividad emergente.

Medidas de Comunicación sobre sectores emergentes.

Acción 19. Apoyo a iniciativas sostenibles.

Favorecer la creación de empresas de inserción que trabajen con “voluminosos” usados para su recuperación (especialmente muebles y electrodomésticos).

Acción 20. Profesionalización y Formación

Establecimiento de una estrategia formativa en ámbitos ocupacionales relacionados con las nuevas profesiones.

Acción 21. Medidas de Acción Positiva en las empresas de los colectivos con mayores dificultades de inserción.

Estudiar el establecimiento en los pliegos de condiciones públicos para la contratación de empresas y servicios, cláusulas o medidas que favorezcan la inserción de personas de estos colectivos.

Información y sensibilización social

Acción 22. Medidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y para la conciliación de la vida laboral y familiar

Inventario de Recursos sociales para la Conciliación de la vida laboral y familiar.

Impulsar servicios de conciliación para participantes en itinerarios de inserción laboral.

Impulsar el conocimiento y difusión de “buenas prácticas” de conciliación en el puesto de trabajo

Acción 23. Medidas de Igualdad de Oportunidades para Emprender

Asesoramiento y apoyo a emprendedores de estos colectivos.

Estudiar la creación de medidas (ayudas, microcréditos, etc) para sus iniciativas emprendedoras.

Acción 24. Favorecer la transformación del empleo no declarado en actividad económica regular:

Favorecer la simplificación de procedimientos administrativos para la declaración de actividades económicas.

Incentivar la declaración del trabajo en lo referente tanto a la oferta como a la demanda.

Reforzar el control y la aplicación de sanciones, a la vez que una mejor ejecución recaudatoria, en particular contra los que organizan el trabajo clandestino y se lucran de él, garantizando una protección adecuada a los perjudicados por el empleo irregular, todo ello dentro de las competencias municipales.

Incrementar la conciencia social sobre las consecuencias negativas del trabajo no declarado.

Estimular la cooperación entre las diversas Administraciones Públicas para evitar la aparición o mantenimiento de trabajo no declarado.

Acción 25. Elaboración de un censo de suelo industrial, para disponer de información actualizada.

Acción 26. Desarrollar un servicio que de respuesta a todas aquellas demandas de empresas o proyectos empresariales que quieran establecerse en nuestra ciudad y en sus áreas industriales. Este Servicio debe dar respuesta a cualquier dato referente a parcelas o naves disponibles, precios, régimen en alquiler o en propiedad, equipamientos etc., y contar con la necesaria actualización de los mismos.

Acción 27. Diseño y ejecución de un Programa Integral de Mejora de Polígonos Industriales

Actualizar los estudios sobre los Polígonos Industriales de Zaragoza y su entorno metropolitano para decidir las actuaciones a acometer, separando las que necesitan dotación económica de aquellas que podrían resolverse a través de gestiones con otras Administraciones. Se deberá establecer un orden de prioridades en las medidas a ejecutar, indicando cuales son plurianuales y cuales son anuales.

Establecer convocatorias de ayudas para actuaciones en los polígonos, tanto públicos como privados.

Acción 28. Programa de coordinación entre las Instituciones con responsabilidades en Infraestructuras.

Actuaciones para mejorar los accesos y las comunicaciones de los polígonos, dentro de las medidas coordinadas para toda el área de Zaragoza, además de tener en cuenta la comunicación entre ellos).

Acción 29. Transporte colectivo a los polígonos

Estudiar fórmulas para racionalizar el transporte colectivo a los Polígonos y su conexión con los sistemas públicos de transporte.

Acción 30. Desarrollo coordinado y participativo del Proyecto Milla Digital de Zaragoza.

Actuaciones para la colaboración del sector público y privado en el Proyecto.

Apoyo a la implantación de empresas y a la creación de puestos de trabajo en las empresas relacionadas con las TIC y las Nuevas Tecnologías.

Acción 31. Medidas de Innovación tecnológica de Zaragoza.

Desarrollo de la prestación de servicios del Ayuntamiento de Zaragoza a través de las Nuevas Tecnologías.

Potenciar el Spin-Off, es decir, la creación de nuevas empresas formadas a partir de otras empresas o entidades,.

Promoción del Software Libre.

Estimular la utilización de nuevas tecnologías en la gestión en el sector empresarial.

Desarrollo del Benchmarking, definida como la búsqueda, comparación e introducción en las empresas de las mejores prácticas de negocio; para implantar equipos de trabajo o sistemas que posibiliten la transferencia de conocimientos y experiencias de las empresas punteras al resto.

Realización de acciones de difusión y sensibilización para acercar las nuevas tecnologías a la empresa y a los trabajadores.

Acción 32. Dotar a la ciudad de los equipamientos idóneos para el acercamiento a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

Acción 33. Promocionar la adquisición de medios telemáticos y su conexión a la red.

Acción 34. Extender el uso de las nuevas tecnologías y la utilización de internet.

Acción 35. Desarrollo de acuerdos con los agentes sociales y económicos para el impulso y seguimientos de los objetivos de la Agenda 21 Local.

Acción 36. Apoyo a la puesta en marcha de instalaciones para la recuperación, reciclado y valorización de residuos.

Acción 37. Desarrollar un programa de medidas de apoyo a los envases retornables.

Acción 38. Se fomentarán actuaciones, en los edificios de viviendas y en edificios públicos nuestra ciudad, encaminadas al ahorro energético, al fomento de la energía solar para Agua Caliente Sanitaria ACS y a mejorar el aislamiento térmico.

Acción 39. Fomento del uso racional de los recursos.

Estudio de medidas de apoyo a empresas con planes de uso racional de agua, energía y preservación del Medio Ambiente.

Actuaciones para conseguir un ahorro significativo de agua y Campañas de mejora de la calidad del agua reduciendo los vertidos al medio hídrico y reduciendo el uso de tóxicos en el hogar.

Acción 40. Promoción de la mejora de la gestión medioambiental en las empresas.

Fomentar el respeto al medio ambiente por parte de las empresas que desarrollan su actividad en el municipio de Zaragoza, así como las buenas prácticas y las actuaciones de información a dichas empresas. Para ello, es necesario el desarrollo de programas tripartitos (administración-empresarios-sindicatos) de información y asesoramiento a las empresas y a sus trabajadores, y la implantación de la Agenda Local 21 de Zaragoza.

Incentivar la implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas privadas y en las dependencias del ayuntamiento y empresas públicas vinculadas a él.

Acción 41. Desarrollo de campañas de sensibilización y formación en políticas de Prevención de Riesgos Laborales

Acción 42. Promover desde las distintas áreas del gobierno municipal la difusión de buenas prácticas y sensibilización para la prevención de riesgos en los ámbitos de la vida ciudadana mediante acciones realizadas a través de los agentes sociales idóneos en casa caso mediante convenios oportunos.

Acción 43. Prevenir la siniestralidad de los accidentes laborales.

Realización de actuaciones en los polígonos industriales, de cara a potenciar la utilización del transporte laboral de manera conjunta, para disminuir de esta forma los accidentes laborales “in itinere”.

Acción 44. Desarrollo coordinado de programas de difusión turística de la ciudad de Zaragoza.

Aprovechamiento de los beneficios del AVE y los vuelos de las nuevas compañías instaladas en el aeropuerto para desarrollar paquetes turísticos.

Desarrollar coordinadamente labores de promoción hacia las Comunidades Autónomas (diferenciando las limítrofes de las más alejadas), así como en el exterior para que los valores turísticos sean más conocidos.

Estudiar la conveniencia de crear nuevos activos turísticos, nuevos espacios de cultura o de ocio, que pudieran ser un reclamo para la atracción del turismo.

Ejecutar acciones de mejora de la señalización de alojamientos hoteleros y monumentos de interés turístico de la ciudad.

Acción 45. Proyección exterior de la ciudad de Zaragoza

Coordinación de las diferentes Instituciones que desarrollan programas de Proyección Exterior en la ciudad de Zaragoza, especialmente en Iberoamérica.

Elaborar una política coordinada y con dotación presupuestaria y de recursos humanos y materiales de proyección exterior de la ciudad

Acción 46. Divulgar la imagen de Zaragoza en el resto de Comunidades Autónomas y en el exterior, como lugar idóneo para invertir, en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes privados.

Diseñar catálogos divulgativos, u otro tipo de recursos (CD's, videos,...) en varios idiomas para promocionar Zaragoza como lugar estratégico para la captación de inversiones empresariales.

Crear un espacio web informativo expresamente a estos efectos.

Estimular la asistencia a ferias nacionales e internacionales con esta misma finalidad.

Acción 47. Desarrollo de medidas de apoyo a los emprendedores.

Potenciar el asesoramiento técnico a los emprendedores en coordinación con los agentes económicos y sociales, desde la etapa inicial de diseño y puesta en marcha de la iniciativa hasta su consolidación.

Incentivar económicamente a la creación de nuevas empresas, especialmente empresas I+E y coordinación con otras actuaciones de las Administraciones Públicas.

Coordinación entre las diferentes actuaciones de todas las Instituciones Públicas o privadas.

Acción 48. Estudiar políticas de desarrollo de otros sectores productivos en Zaragoza y para la mejora de la competitividad empresarial.

Medidas para potenciar sectores alternativos y para estimular el desarrollo endógeno incidiendo en la búsqueda de nuevas ocupaciones. Identificación de nuevos sectores de actividades con futuro.

Fomentar líneas de incentivos para mejorar la competitividad de las empresas implantadas en Zaragoza, así como para incrementar su presencia en los mercados internacionales.

Acción 49. Agilización de expedientes.

Establecimiento de procedimientos para la agilización en la tramitación de los expedientes empresariales en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Acción 50. Políticas activas de captación de inversiones.

Desarrollar acciones para que Zaragoza sea un lugar idóneo para la inversión empresarial, así como iniciativas para atraer empresas a la ciudad.

Acción 51. Políticas para el mejor desarrollo del sector empresarial de Zaragoza en el campo de las nuevas tecnologías, que contribuyan a un incremento de la seguridad ciudadana para el normal desenvolvimiento de dicha actividad empresarial

Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en el área de seguridad en comercios, polígonos industriales y estaciones de servicio.

Acción 52. Coordinar todos los sistemas y servicios formando un tejido en servicios sociales vertebrado y coherente, que lleve a un verdadero trabajo en red.

Realizar actuaciones compartidas, coordinadas y transversales de todos los sistemas de protección prevención social, colaborando a su vez con entidades y agentes sociales.

Adecuar, coordinar y armonizar la legislación a escala autonómica, local y nacional.

Definir en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales, el papel de la iniciativa privada, sea esta con o sin ánimo de lucro, estableciendo los correspondientes mecanismos de coordinación y colaboración bajo el criterio de la complementariedad y la planificación estratégica.

Acción 53. Desarrollar mecanismos de detección para la planificación de los servicios sociales, con el fin de hacer un seguimiento pormenorizado que prevenga de los continuos cambios sociales.

Acción 54. Determinar y cuantificar los recursos financieros que deberían comprometerse de forma que los servicios sociales municipales sean capaces de responder de forma eficaz a las demandas ciudadanas emergentes

Conocer el coste de los distintos servicios para determinar su futura financiación.

Definir escenarios financieros posibles que permitan incrementar el grado de calidad y cobertura de los servicios sociales municipales.

Acción 55. Conocer y adecuar las carencias existentes con los servicios prestados de acuerdo con la realidad social de la ciudad.

Elaborar una Carta de Derechos para los usuarios de los Servicios Sociales municipales.

Definir una cartera de servicios sociales mínimos de calidad y su actualización permanente, así como un perfil perceptor para cada servicio.

Orientar los servicios sociales a la demanda de la ciudad, adecuando las carencias existentes con nuevos servicios o mejorando los ya existentes.

Incrementar los recursos y esfuerzos destinados a la formación de los recursos humanos en materias específicas y transversales.

Acción 56. Impulsar el establecimiento de planes de gestión de la calidad de los servicios sociales.

Fomentar la formación de los profesionales de los servicios sociales, en los sistemas de calidad y mejora continua.

Implantar sistemas de calidad de la gestión de los servicios sociales prestados por la administración local consensuados con los agentes sociales.

Facilitar la participación de los actores en la gestión de la calidad de los servicios sociales.

Favorecer e impulsar que todos los proyectos sociales que se pongan en marcha por entidades ciudadanas, se inicien con el compromiso operativo (contenido en el proyecto) de la gestión de calidad.

Desarrollar mecanismos de control y evaluación (internos y externos) de la calidad de los servicios, en los que participen de forma activa los usuarios de estos.

Consensuar desde la Administración Municipal de la ciudad y con otras administraciones públicas y los agentes y actores sociales nuevas estrategias de gestión de los modelos de intervención social basadas en la coordinación, trabajo en red, transversalidad en la ordenación e interconexión de las políticas sociales públicas con el objeto de dar una respuesta integral a las nuevas necesidades sociales.

Acción 57. Sensibilización e información. Acceso a los servicios sociales

Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización e información que permitan el conocimiento del contenido de los Servicios Sociales dependientes del Gobierno de la ciudad y que impulsen una visión de los servicios sociales como servicios destinados a toda la población.

Impulsar actuaciones destinadas a facilitar el acceso real de la ciudadanía a los Servicios Sociales.

Acción 58. Elaborar un Plan de Inclusión Social a escala local, coordinado con las demás administraciones

Tomando como base, el estudio sobre la exclusión social en Zaragoza, implantar otras formas de Renta Básica o similar, teniendo en cuenta las prestaciones no contributivas.

Creación de un Banco Local de Proyectos sobre Inclusión Social.

Acción 59. Inicio de la implantación de la Rentas Básicas Ciudadanas a grupos específicos de la población, así como poner en marcha, durante el periodo 2006 - 2007, de las actuaciones enmarcadas en el Plan Local de Inclusión Social.

Acción 60. Impulsar las actuaciones preventivas, de tal modo que la prevención se incorpore a todas las iniciativas y actuaciones que se pongan en marcha y ello contribuya a reducir los factores que crean situaciones excluyentes y a aminorar sus consecuencias.

Acción 61. Diseñar y desarrollar un Plan Local de Atención a la Inmigración

Diseñar, durante el año 2005 una Estrategia Local de Atención a la Inmigración en el que queden englobadas aquellas líneas de actividad diseñadas en el Plan Integral para la Inmigración de Aragón, más directamente enmarcadas en las competencias municipales.

Desarrollar, durante los años 2005 - 2007 las acciones contenidas en la Estrategia Local de Atención a la Inmigración.

Acción 62. Impulsar y promover los servicios de Atención a la Dependencia.

Impulsar acciones para favorecer que la Atención a la Dependencia sea considerada un derecho social.

Llevar a cabo actuaciones entre todas las instituciones implicadas para dar contenido y definir el itinerario de coordinación sociosanitaria.

Impulsar y desarrollar los servicios de atención domiciliaria. Fortalecer la cobertura de los programas Respiro, Apoyo al Cuidador y del servicio de ayuda al domicilio, así como crear una oferta coordinada de plazas y Centros de día, así como impulsar y mejorar aún más la cobertura de la teleasistencia domiciliaria.

Mejorar, adecuar y potenciar la formación de los recursos humanos, para proporcionar unos servicios más cualificados.

Potenciar y mejorar las ayudas técnicas y económicas orientadas al acondicionamiento de las viviendas y a dotar a los hogares de las personas mayores y dependientes de una accesibilidad y movilidad adecuadas, con el horizonte de que en el 2007 se haya alcanzado un nivel razonable de respuesta a este problema.

Impulsar y favorecer la oferta de los servicios de atención integral domiciliaria en sus diversas modalidades (atención personal, atención sociosanitaria, apoyo económico y humano, teleasistencia, comidas a domicilio, lavandería, limpieza, pisos tutelados, pequeñas unidades de convivencia, estancias diurnas, centros de día).

Acción 63. Crear, impulsar y desarrollar los servicios sociales que se ocupan de la dependencia

Definir el perfil del usuario tipo, objeto de los servicios de atención a la dependencia municipales y cuantificar la población potencialmente usuaria de cada servicio.

Diseñar y desarrollar un nuevo servicio de atención a la dependencia, impulsando con carácter experimental otras líneas de alojamiento.

Diseñar y desarrollar, con carácter experimental, nuevas líneas de alojamiento para personas mayores y dependientes mediante programas piloto de tipo intergeneracional (“abuelos de adopción”, “espacios - convivencia entre mayores y jóvenes”, “jóvenes estudiantes universitarios en casas de personas mayores”, “intercambio de vivienda por cuidados”).

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA:

El Ayuntamiento de Zaragoza reconoce la colaboración y los esfuerzos técnicos y materiales, y especialmente personales, que exige a las organizaciones sindicales: UGT y CCOO; y a las organizaciones empresariales: CEZ y CEPYME/Zaragoza, dotarse de estructuras en recursos humanos suficientemente importantes, en cantidad y calidad, para una adecuada participación en la elaboración de este programa de acciones, en su seguimiento, ejecución y evaluación, así como la participación en los Consejos Sectoriales, Mesas y otros foros municipales.

La participación permanente y consensuada de los agentes sociales enriquece la actividad municipal, su planificación estratégica y la toma de decisiones acertadas y económicas y por ello se hace necesario que tal colaboración sea objeto de asignación económica suficiente por parte del Ayuntamiento de Zaragoza en el presupuesto municipal anual, en aras a la satisfacción de los intereses públicos afectados durante la vigencia de este texto. Esta asignación municipal será idéntica para el conjunto de las organizaciones empresariales (CEZ/ CEPYME) y sindicales (UGT /CCOO), sin perjuicio de la asignación que cada una de estas organizaciones pudiera recibir por la prestación de servicios concretos al Ayuntamiento de Zaragoza.

SEGUNDA:

La **Comisión Económica y Social de Zaragoza**, que se constituye para la coordinación, seguimiento y evaluación permanente de este acuerdo denominado PADES- ZGZ, funcionará además como órgano permanente de consulta, participación y colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y las organizaciones empresariales y sindicales para todos los asuntos de ámbito económico y de empleo que les son propios dentro de las competencias municipales, estén contempladas en el PADES-ZGZ o surjan con posterioridad.

Esta Comisión está presidida por el Alcalde de la Ciudad, vicepresidente el Teniente de alcalde de Participación Ciudadana, forman parte igualmente un concejal en representación de cada grupo municipal y tres vocales designados por cada una de las cuatro organizaciones empresariales y sindicales firmantes del acuerdo.

La Comisión aprobará su régimen de sesiones y de funcionamiento interno, designará secretario de actas y podrá invitar a sus sesiones a las personas que considere necesario para desarrollar sus funciones.